

na o en representación de una sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir, previamente, una garantía provisional de 21.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional, no presentare proposición, la formulare nula, o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado de que la Excm. Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlos en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25) a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—1.150.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado de varias calles en Castilleja de la Cuesta.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado de varias calles en Castilleja de la Cuesta, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 550.000 pesetas.
Plazo de ejecución: cinco meses.
Verificación del pago con cargo a Presupuesto adicional al Refundido de Cooperación y de Cooperación bienio 1962-63.
Fianza provisional: 11.000 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Plaza del Triunfo núm. 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, Plaza del Triunfo núm. 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo un baja de por ciento (en letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de febrero de 1963.—El Presidente.—1.126.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de los arroyos que cruzan el pueblo de Navas de la Concepción.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de los arroyos que cruzan el pueblo de Navas de la Concepción, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 695.750 pesetas.
Plazo de ejecución: tres meses.
Verificación del pago con cargos a Plan de Ayuda Estatal, Presupuesto Refundido Cooperación 1956-61 y Presupuesto Extraordinario de Cooperación.
Fianza provisional: 13.915 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Plaza del Triunfo núm. 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, Plaza del Triunfo núm. 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo un baja de por ciento (en letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de febrero de 1963.—El Presidente.—1.127.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de nueva ordenación de las zonas de entrada y aparcamiento de coches en el Hospital Central.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de nueva ordenación de las zonas de entrada y aparcamiento de coches en el Hospital Central, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 689.095.32 pesetas.
Plazo de ejecución: tres meses, ocho meses.
Verificación del pago con cargo a subvención concedida por Dirección General de Empleo.
Fianza provisional: 13.781.90 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto

en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Plaza del Triunfo núm. 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, Plaza del Triunfo núm. 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de febrero de 1963.—El Presidente.—1.125.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una clínica mental en terrenos patrimoniales de Zamudio».

Objeto.—Construcción de una clínica mental en terrenos patrimoniales de Zamudio.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, treinta meses; contra certificaciones del Arquitecto Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—36.608.700,82 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—732.174 pesetas.

Definitiva.—Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompañe), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 5 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.210.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a los barrios de Paules, Bollain, Las Llamas y Biáñez, del Municipio de Carranza».

Objeto.—Abastecimiento de agua a los barrios de Paules, Bollain, Las Llamas y Biáñez, del Municipio de Carranza.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, doce meses; contra certificaciones del Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—1.139.194,13 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—22.733,90 pesetas.

Definitiva.—Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompañe), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 5 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.211.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuart de Poblet por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro secciones.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia pública subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro secciones en solar propiedad de este Municipio recayente a las calles General Primo de Rivera y General Sanjurjo, de esta población.

Tipo de licitación: 668.690,83 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de seis meses como mínimo y doce meses como máximo, contados a partir del comienzo de las obras, y el de garantía, de dos años.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en esta Secretaría municipal todos los días laborables, a horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la cantidad de 33.434,50 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 del tipo de remate.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante por el Letrado de Valencia don Enrique García Roméu.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, deberán presentarse en esta Secretaría municipal todos los días laborables, de nueve a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día siguiente hábil después de transcurridos tres laborables del de la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de licitación.